

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 24.07.2025, presentada por AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LTDA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23.10.2024, entre don MIGUEL MEDINA ALVARADO Y CIA LTDA. y AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LTDA., realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-26226
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: DESABOLLADURA.
Código Actividad	: 452.002
Dirección Comercial	: CLAUDIO VICUÑA N°01030.
Nombre Titular de la Patente	: MIGUEL MEDINA ALVARADO Y CIA. LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 78.193.020-2
Nombre del Comprador	: AUTOMOTRIZ PORTILLO SUR LTDA.
RUT Comprador	: 76.296.863-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: MATIAS RENÉ GARCIA LOPEZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 24.07.2025
Transferencia N°	: 59
Fecha	: 30.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3134837.